

Junta de Catorze de Febrero de 1788.

Pres.
por
D. Robles
R. Diaz
D. Mintegui
D. Serrana.

En Salamanca, a catorze dias del mes de Febrero de mil Setecientos ochenta y ocho a las tres de la tarde de poco más ó menos. Se congregaron en la Sala de Juntas de esta Univ. los Señores Condenidos, al margen, á efecto de dar parte de su Comisión los V. S. nombrados en la Junta anterior, los pusieron no haver en contrario documento alguno en que se acredite el Orden actual de asientos, ni fundamento para impugnar la pretension de los Colegios de Medicina y Artes, y respecto a que si la Univ. lo resolviese por sí podría quiza su resolución no tener la fuerza y vigor necesaria, Acordo, Que se haga presente a la Univ. que podrá resolver remitir estas partes al Consejo, cuya determinacion habra lugar con gusto. Con lo que se finalizó esta Junta que firmaron dos de Dhos V. S. de que doi fe.

D. D. Ferrer
por

D. Pedro Robles



17
Junta de 11 de Setiembre de 1788.

Sobre el Expediente de los
Colegios de Medicina y

Aires

Monta

